ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

1.14.2-3.1.1946

Tunja, 24 de abril de 2026

ATU2026ER012420
ATU2026EE017894

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
Tunja, Boyacá

Asunto: Respuesta a Solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público

Cordial saludo

Atendiendo a su solicitud con radicado ATU2026ER012420 del 10/03/2026, por medio de la cual solicita Licencia de Intervención de Espacio Público, para el predio con cédula catastral No. **010302980161000** , con dirección LOTE 2 SENA a nombre de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA me permito dar respuesta en los siguientes términos:

- Revisando la plataforma GEOVISOR, del Municipio de Tunja la cual es nuestra base de consulta para los predios inscritos en la base catastral, y revisando la base de cesiones que reposa en nuestra dependencia, se observa que la vía para la cual solicita la intervención, no se encuentra cedida al municipio. Si el usuario tiene conocimiento de documento público sobre dicha cesión, por favor notificarlo al Departamento Administrativo de Planeación Territorial.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el área a intervenir no es vía pública, no es posible expedir la Licencia de intervención y Ocupación de Espacio público, según lo establecido en la normatividad vigente (Acuerdo Municipal 016 de 2014 en el capitulo 2, Art. 29, Decreto Municipal 0214 de 2014, Art. 30, Decreto 951 de 1989, art. 14, Decreto 1077 de 2015, art. 2.2.6.1.1.12)

Atentamente,

Escaneado con CamScanner

CARLOS EDUARDO LÓPEZ LÓPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-11 (E)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Proyectó: SANDRA LISBETH BUITRAGO PINZÓN
Revisó: CARLOS EDUARDO LÓPEZ LÓPEZ

Anexos: